Moción de Orden del Día N° 692

CONGRESO
REPÚBLICA

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 OCT 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:14 a.m.

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Los Congresistas de la República que suscriben, en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 97° de la Constitución Política del Perú y el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, este puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables.

Que, en fecha 13 de mayo de 2021, mediante Moción de Orden de Día N° 14383 se aprobó conformar una Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar e identificar las supuestas irregularidades en el Proceso de Contratación y Construcción del Nuevo Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, el Hospital Materno Infantil de Juliaca, el Hospital de Ilave y otros, con un plazo para determinar sus conclusiones y/o recomendaciones de 50 días calendarios.

Siendo que dicha Comisión no logró culminar su informe final y que este sea aprobado o desaprobado en el Pleno del Congreso, siendo así dicha Comisión de Investigación requiere terminar su proceso y finalidades para los cuales fue constituido.

No obstante, a ello mediante Oficio N° 105/2020-2021/CIP-CR de fecha 16 de julio de 2021 el Presidente de la Comisión Investigadora antes citada, presentó su informe final a la Oficina de Oficialía Mayor del Congreso de la República, es así que nunca se dio tramite alguno al mismo. Pero dado que a la fecha la situación de impunidad respecto a estos hechos aun se mantienen en relación a los hechos investigados y de probable connotación penal, y dado la urgencia de retomar estas investigaciones, con un plazo adecuado y actualizar las investigaciones y/o complementarlas a manera de tener mayor sustento probatorio objetivo, es que urge la necesidad de instalar nuevamente una Comisión investigadora Multipartidaria encargada de investigar e identificar las supuestas irregularidades en el Proceso de Contratación y Construcción del Nuevo Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, el Hospital Materno Infantil de Juliaca, el Hospital de Ilave y otros

En consideración a los hechos descritos por la Comisión anterior, y por no haber culminado los fines tal Comisión Investigadora, es que amerita una exhaustiva investigación y los plazos prudenciales para el mismo.

Por las consideraciones expuestas, proponemos lo siguiente:

El Congreso de la República;

ACUERDA

Crear una Comisión Investigadora, de conformidad con el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, para que en un plazo de 90 días calendarios, se encargue de investigar e identificar las supuestas irregularidades en el Proceso de Contratación y Construcción del Nuevo Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, el Hospital Materno Infantil de Juliaca, el Hospital de Ilave y otros, por parte del Gobierno Regional de Puno.

Lima, 07 de Octubre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA